

EVALUACIÓN PRELIMINAR

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE TODAS LAS ZONAS DE LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, SEDES ADMINISTRATIVAS Y APOYO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, DONDE LA EMPRESA REQUIERA EL SERVICIO, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN Y LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD

PROCESO NÚMERO 06 DE 2.025

Febrero 25 de 2.025

Este proceso se realiza mediante la modalidad de Selección Directa y se presenta el siguiente resultado de la evaluación preliminar de las propuestas presentadas.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 19 de febrero de 2.025, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta.

El día 24 de febrero de 2.025, a las 2:15 p.m., en la oficina de contratación, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas como se describe a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA	FOLIOS	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
ASEAR SA ESP	R- 220	24/02/2025	525	638.354.849 MENSUAL	ORIGINAL, COPIA Y USB

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto, según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Profesional Universitaria Abogada de la Dirección Administrativa y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		CONDICIONES DEL SARLAFT	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ASEAR S.A. E.S.P.	X		X	

EVALUACIÓN FINANCIERA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el líder de cartera y cobro coactivo y el subgerente administrativo y financiero, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINANCIERA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ASEAR S.A. E.S.P.	X	

EVALUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS:

Se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, por parte de la ingeniera ambiental, arrojando el siguiente resultado:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ASEAR S.A. E.S.P.	X	

EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

Se verifica el cumplimiento de la experiencia, arrojando el siguiente resultado:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES EXPERIENCIA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ASEAR S.A. E.S.P.	X	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
1	ASEAR S.A. E.S.P.	100 puntos

Como esta señalado en el cronograma de la invitación, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, para ellos tendrán plazo hasta **el día 26 de febrero de 2.025, hasta las 5:00 p.m.**

Esta información deberá ser radicado en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27, primer piso, con oficio remitido dirigido a la Dirección Operativa de Contratación de la ESE Metrosalud.

(Original firmado)
ESPERANZA PEÑARANDA PIINEDA
Directora de Contratación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Vanessa Jiménez Zapata. PU abogada dirección de contratación		25/02/2025
Revisión técnica:	Diana Marcela Rangel Castaño. PU Ingeniera ambiental		
Revisó:	Adriana María Tabora Zapata. Directora administrativa		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda. Directora Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			